

**ACTA No. 36
SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas, del día 25 de mayo del año 2020, en el lugar señalado para sesionar en el Auditorio Centro Cultural María del Rosario Espinoza, sito, bulevar del mismo nombre, en el malecón de esta ciudad de Guasave, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos María Aurelia Leal López, Efraín Zavala Espinoza, Evangelina Llanes Carreón, Martha Yolanda Dagnino Camacho, María Dolores Franco López, Rodrigo Margarito Miranda Olguín, Heriberto Castañeda Valerio, Gerardo Ayala León, José Ramón López Graciano, Leonila Elizabeth Ordorica Rábago, Nidia Gaxiola Gutiérrez y Reynaldo Castro Angulo; Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores respectivamente.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: buenas tardes miembros del Honorable Cabildo, en los términos del Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, pongo a consideración de ustedes Síndico Procurador y Ciudadanos Regidores, su acuerdo en el sentido de que esta sesión sea pública o secreta.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: los Ciudadanos Regidores y Síndico Procurador que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprobó por unanimidad de votos que la sesión sea pública.

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: se procede a pasar lista de asistencia. Señor Secretario de cumplimiento.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: procedo a pasar lista de asistencia.

- 1.- C. LIC. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ.
- 2.- C. LIC. EFRAÍN ZAVALA ESPINOZA.
- 3.- C. EVANGELINA LLANES CARREÓN.
- 4.- C. MARTHA YOLANDA DAGNINO CAMACHO.
- 5.- C. MARÍA DOLORES FRANCO LÓPEZ
- 6.- C. RODRIGO MARGARITO MIRANDA OLGUÍN.
- 7.- C. HERIBERTO CASTAÑEDA VALERIO
- 8.- C. GERARDO AYALA LEÓN.
- 9.- C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GRACIANO.

PRESIDENTE
SÍNDICO PROCURADOR
REGIDORA
REGIDORA
REGIDORA
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR

- 10.- C. LEONILA ELIZABETH ORDORICA RÁBAGO.
- 11.- C. NIDIA GAXIOLA GUTIÉRREZ.
- 12.- C. REYNALDO CASTRO ANGULO

REGIDORA
REGIDORA
REGIDOR

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: le informo al pleno que se encuentran presentes 10 (diez) Regidores, Síndico Procurador y Presidente Municipal; justificando la inasistencia de la C. Regidora Manuela Rebeca Bañuelos Sánchez y el C. Lic. Regidor Diego Antonio Figueroa Bátiz, ambos por motivos de salud.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: conforme al resultado del pase de lista de asistencia, es de declararse y se declara la existencia de quórum legal y se instala formalmente la presente sesión, y válidos los acuerdos que de ella emanen.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: la presente sesión se desarrolla por el siguiente Orden del día:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, RINDE INFORME DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y TURNADOS A LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CABILDO DEL MES ANTERIOR.

2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, SOLICITUD PRESENTADA POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ, EN LA QUE SE AUTORIZA AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE, CON FINES DE SENTIDO SOCIAL Y CERTEZA JURÍDICA, PROCEDAN A EXPEDIR EN LOS TERMINOS PROPUESTOS, TÍTULOS DE PROPIEDAD EN FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DEL ÁREA COMPRENDIDA, COLONIA AMPLIACIÓN 24 DE FEBRERO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.

3.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, ING. MAURICIO LÓPEZ PARRA, EN LA QUE SE PROPONE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE PREDIAL RÚSTICO 2020, PROPONIENDO QUE LA OBRA CONSISTENTE EN CONSTRUCCION DE TECHUMBRE Y FIRME EN EL CAM #52, DE MONTO \$766,478.79 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 79/00 M.N.) DE LA LOCALIDAD DE TAMAZULA, DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, QUE FUE AUTORIZADA EN SESIÓN DE CABILDO NUMERO 34 CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, BAJO EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DIRECTA, SE AUTORIZA EN LOS TERMINOS PROPUESTOS A EJECUTARSE BAJO EL PROGRAMA PREDIAL RUSTICO 2020.

MANUELA REBECA BAÑUELOS SÁNCHEZ
MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ
GERARDO PEÑUELAS VARGAS

Dr. Rodrigo Ultranda O.

ASÍ MISMO, SE AUTORIZA AÑADIR AL PROGRAMA PREDIAL RÚSTICO 2020, EJECUCIÓN DE OBRAS CONSISTENTES EN: CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO AL PESCADOR EN LA COMUNIDAD DE BOCA DEL RIO Y MEJORAMIENTO DE TERRACERÍAS EN LA CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS, EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, CUYOS MONTOS SE DESCRIBEN EN PRESUPUESTOS ANEXOS.

4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, ING. MAURICIO LÓPEZ PARRA, EN LA QUE SE AUTORIZA EJECUCIÓN DE OBRAS, POR EL MONTO DE \$4,459,284.30 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 30/00 M.N.) CONSISTENTES EN CONSTRUCCIÓN DE BARANDILLA Y REHABILITACIÓN DE BARRA PERIMETRAL, DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, CON RECURSOS DE FORTAMUN, DESCRITAS EN PRESUPUESTO ANEXO.

5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, QUE AUTORIZA LOTIFICACIÓN DEL PREDIO PROPIEDAD DE LA MORAL DESARROLLADORA DE IMPACTO REGIONAL S.A. DE C.V. A DESTINARSE PARA VIVIENDA, EN EL DENOMINADO FRACCIONAMIENTO LANTANA; ASÍ COMO PARA QUE SE RECIBA EN DONACIÓN VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DE UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL DICTAMEN.

6.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. LIC. JULIETA IBARRA LÓPEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LA QUE PETICIONA EXENCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL URBANO, DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL ORGANISMO DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE LAS CALLES JESÚS GARCÍA Y FRANCISCO I. MADERO, EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN BAMOA, MUNICIPIO DE GUASAVE; COADYUVANDO A QUE SE ESTÉ, EN CONDICIONES DE TRANSFERIR DERECHOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL BANCO BIENESTAR. CARACTERISTICAS QUE SE DESCRIBEN EN DOCUMENTACIÓN ANEXA.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: someto a consideración la aprobación del orden del día de la presente sesión. Solicitando a ustedes integrantes de cabildo, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día, Se establece el siguiente:

EVANGELINA GARCIA
M. J.

P. A.

[Handwritten signature]

Rodrigo Miranda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: procedo a pasar al punto tres del orden del día, consistente en: lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del acta de la sesión anterior; y visto que el acta se encuentra previamente circulada para conocimiento de los integrantes del pleno, se procederá únicamente a dar lectura a los acuerdos tomados, previo a lo que fue el informe en la sesión anterior.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: Secretario, le solicito que proceda a leer los acuerdos tomados en la sesión anterior.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, dice: con su permiso procedo a dar cumplimiento.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 35

1.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA.

2.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.

3.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 34.

4.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, AUTORIZÁNDOSE AL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, PARA QUE A TRAVÉS DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, CELEBREN CONTRATO DE DONACIÓN EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), SOBRE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 10,035.38 METROS CUADRADOS DE UBICACIÓN, FINES Y CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL DICTAMEN.

5.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; AUTORIZÁNDOSE LOTIFICACIÓN DEL PREDIO PROPIEDAD DE LA C. MARÍA ROSARIO ORRANTIA CARRILLO, A DESTINARSE PARA VIVIENDA, EN LA DENOMINADA COLONIA SARMIENTO; ASÍ COMO SE AUTORIZA A PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO, PARA QUE SE RECIBA

EMANUELA MANAN

Must

Gerardo Peñuelas Vargas

Rodrigo Meléndez

Gerardo Peñuelas Vargas

Gerardo Peñuelas Vargas

Gerardo Peñuelas Vargas

Gerardo Peñuelas Vargas

Gerardo Peñuelas Vargas

Gerardo Peñuelas Vargas

PRODUCTO DE LA LOTIFICACIÓN, EN DONACIÓN VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DE UBICACIÓN Y SUPERFICIES PREVISTAS EN EL PROYECTO Y DICTAMEN.

6.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; AUTORIZÁNDOSE LOTIFICACIÓN DEL PREDIO PROPIEDAD DEL C. ROGELIO MOLINA GONZÁLEZ, A DESTINARSE PARA VIVIENDA, EN LA DENOMINADA COLONIA AMPLIACIÓN TAJITO; ASÍ COMO SE AUTORIZA A PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO, PARA RECIBIR EN DONACIÓN VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DE UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL DICTAMEN.

7.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, ING. MAURICIO LÓPEZ PARRA, AUTORIZÁNDOSE LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR EL MONTO DE \$ 50' 309,601.31 (CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS 31/100 M.N.) EN LAS DIFERENTES SINDICATURAS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, DEL PROGRAMA DE PREDIAL RÚSTICO 2020; DESCRITAS EN SU ANEXO.

8.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y DERIVADO DE LA PANDEMIA DECRETADA A NIVEL NACIONAL DEL COVID-19, POR CUESTIONES DE SALUD PÚBLICA Y A MANERA DE PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE SANA DISTANCIA, SE AUTORIZA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE CAMBIE SU SEDE DE LAS SIGUIENTES REUNIONES, EN LAS QUE SEA POSIBLE SU REALIZACIÓN, HASTA QUE DURE LA CONTINGENCIA CITADA O LAS CIRCUNSTANCIAS LO PERMITAN; AL AUDITORIO CENTRO CULTURAL MARÍA DEL ROSARIO ESPINOZA, SITO, BULEVAR DEL MISMO NOMBRE, EN EL MALECÓN DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, dice: es cuánto C. Presidente.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: someto a consideración la aprobación del Acta de la Sesión anterior. Solicitando a ustedes integrantes de Cabildo, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente que se aprueba el punto por unanimidad de votos.

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR No. 35.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número uno a tratar que dice: con fundamento en el Artículo 52 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; el Secretario del Honorable Ayuntamiento, rinde informe de los asuntos despachados y turnados a las distintas comisiones del cabildo del mes anterior.

EVANGELINA LUNA
Mauricio López Parra
Gerardo Peñuelas Vargas
María Aurelia Leal López

Dr. Rodrigo Ultrando

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, RINDE INFORME.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número dos a tratar que dice: se somete a consideración y en su caso aprobación del pleno, solicitud presentada por la Presidente Municipal, Lic. María Aurelia Leal López, en la que se autorice al Órgano Ejecutivo Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para que con fines de sentido social y certeza jurídica, procedan a expedir en los términos propuestos, títulos de propiedad en favor de los poseionarios del área comprendida, Colonia Ampliación 24 de febrero, propiedad del Municipio de Guasave.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: quien desee participar tiene el uso de la voz.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho.

--- La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho expresa: buenas tardes Presidente, Síndico Procurador, Secretario, compañeros Regidores personas que nos acompañan; totalmente de acuerdo en este punto no. 2, del orden del día. Donde está expidiéndose que autorice al Órgano Ejecutivo Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para que se expidan los títulos de propiedad de esa colonia, que tiene bastantes años ya fundada. Que no tienen certeza jurídica esas personas, de esos terrenos que están poseyendo. Es algo que yo quiero resaltar, este paso que hoy se da para brindarle a esas familias, una certeza legal de esos terrenos. Es cuánto presidente.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: Solicito a ustedes integrantes de cabildo, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ, AUTORIZÁNDOSE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE, CON FINES DE SENTIDO SOCIAL Y CERTEZA JURÍDICA, PROCEDAN A LA REGULARIZACIÓN Y EXPEDICIÓN EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS Y PROCEDENTES, DE TÍTULOS DE PROPIEDAD, EN FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DEL ÁREA COMPRENDIDA, COLONIA AMPLIACIÓN 24 DE FEBRERO DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE; CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31925, VOLUMEN CXVI, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2019, DEL PROTOCOLO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 148, LIC. MANUEL FONSECA ÁNGULO.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número tres a tratar que dice: con fundamento en el Artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Sinaloa, se somete a consideración y en su caso aprobación del pleno, la solicitud presentada por el Director General de Obras y Servicios Públicos, Ing. Mauricio López Parra, en la que se propone modificación al Programa de Predial Rústico 2020, proponiendo que la obra consistente en construcción de techumbre y firme en el Cam #52, de monto de \$766,478.79 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 79/00 M.N.) de la Localidad de Tamazula, del Municipio de Guasave, que fue autorizada en Sesión de Cabildo número 34, celebrada el 20 de marzo del presente año, bajo el programa de inversión directa, se autorice en los términos propuestos a ejecutarse bajo el Programa Predial Rústico 2020. Así mismo, se autorice añadir al Programa Predial Rústico 2020, ejecución de obras consistentes en: construcción de monumento al pescador en la Comunidad de Boca del Río y mejoramiento de terracerías en la Calle Valentín Gómez Farías, en la Comunidad de Benito Juárez, del municipio de Guasave, cuyos montos se describen en presupuestos anexos.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: quien desee participar tiene el uso de la voz.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora María Dolores Franco López.

--- **La C. Regidora María Dolores Franco López** expresa: buenas tardes Presidente, Secretario, Síndico Procurador, compañeros; buenas tardes a todos. Solo tengo una duda Presidente: ¿por qué se les cambia el recurso a las personas del Cam, tienen otro beneficio posterior, o hay otro mecanismo de recurso que va a cubrir este que ya habíamos hecho el compromiso con ellos?

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, manifiesta: primeramente, comentarle que el recurso que se había autorizado para la techumbre del Cam, era con recurso de inversión directa. Dado a la situación que está imperando en el Municipio de la falta de recaudación de impuestos, se decidió pasarlo al predial rústico. El Cam no tiene otro apoyo, solo de la iniciativa privada. No está considerado por ningún otro ente. Los únicos apoyos son esos, y a nosotros nos pidieron esta techumbre desde el año pasado, el 20 de marzo lo aprobaron ustedes, pero por inversión directa, la recaudación está siendo muy baja, no podemos. Sin embargo, los niños que acuden a la escuela requieren esa techumbre, porque están a la intemperie. Ni árboles hay ahí, ellos requieren para poderse mover y vienen los tiempos difíciles, el tiempo de calor. Creo que no tienen derecho a estar sufriendo tanto calor y sol. Esa es la explicación.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora Evangelina Llanes Carreón.

--- **La C. Regidora Evangelina Llanes Carreón** expresa: buenas tardes a todos, CC. Regidores, Síndico Procurador y Secretario; yo estoy muy contenta porque aparte de apoyar al Cam no. 52, es algo que se tiene que celebrar, porque se está apoyando a un sector muy vulnerable, muy marginado. Y así como se está empezando con la Boca del Río, con el monumento al pescador, muy aparte de tener un atractivo en ese lugar va a reactivar la

EVANGELINA LLANES

Maria Aurelia Leal Lopez

María Dolores Franco López

Evangelina Llanes Carreón

7
Rodrigo M. Miranda O.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

economía, porque muchos vamos a visitar Las Glorias, ya nos iríamos a visitar la Boca del Río. Esos campos pesqueros, la verdad se necesita mucho apoyo. Hay que voltear hacia ese lugar, porque además tienen sus restaurantes. Ahorita ya tenemos un hotel; con este monumento al pescador ya tendríamos otro atractivo más.

Yo le agradezco mucho, y así como empezó con la Boca del Río, me gustaría que se implementara en otros campos pesqueros, que son 8 aquí en nuestro Municipio de Guasave. Si estoy de acuerdo y mi voto es a favor.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, comenta: es un hecho que se va a voltear a los demás sectores, porque nuestros pescadores necesitan un reconocimiento, pero, además una identidad. Esto les da identidad y también fortalece el turismo y la economía municipal.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: Solicito a ustedes integrantes de cabildo, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que el punto se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, ING. MAURICIO LÓPEZ PARRA, MODIFICÁNDOSE EL PROGRAMA DE PREDIAL RÚSTICO 2020, Y LA OBRA CONSISTENTE EN CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y FIRME EN EL CAM #52, DE MONTO DE \$766,478.79 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 79/00 M.N.) DE LA LOCALIDAD DE TAMAZULA, DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, QUE FUE AUTORIZADA EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 34, CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, BAJO EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DIRECTA, SE AUTORIZA SU EJECUCIÓN BAJO EL PROGRAMA PREDIAL RÚSTICO 2020. ASÍ MISMO, SE AUTORIZA AÑADIR AL PROGRAMA PREDIAL RÚSTICO 2020, EJECUCIÓN DE OBRAS CONSISTENTES EN: CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO AL PESCADOR EN LA COMUNIDAD DE BOCA DEL RÍO Y MEJORAMIENTO DE TERRACERÍAS EN LA CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS, EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, CUYOS MONTOS SE DESCRIBEN EN PRESUPUESTOS ANEXOS.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número cuatro de los temas a tratar que dice: con fundamento en el Artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Sinaloa, se somete a consideración y en su caso aprobación del pleno, la solicitud presentada por el Director General de Obras y Servicios Públicos, Ing. Mauricio López Parra, en la que se autorice ejecución de obras, por el monto de \$4,459,284.30 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 30/00 M.N.) consistentes en construcción de barandilla y rehabilitación

LUARIELA LEAL LÓPEZ
Gerardo Peñuelas Vargas
Mauricio López Parra
Rodrigo el Miranda

Lu
Mauricio López Parra
Gerardo Peñuelas Vargas
Rodrigo el Miranda

de barda perimetral, de Seguridad Pública Municipal, de esta Ciudad de Guasave, con recursos de Fortamun, descritas en presupuesto anexo.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: quien desee participar tiene el uso de la voz.

--- **La C. Regidora Lic. Nidia Gaxiola Gutiérrez**, expresa: buenas tardes, con su permiso Presidente, Síndico Procurador, Compañeros Regidores, Secretario del Ayuntamiento, medios de comunicación y personas que nos acompañan; dando un recorrido por las instalaciones de Seguridad Pública, revisando este punto, se ve la necesidad real de tener y hacer esa inversión de la barda perimetral, para que sea realmente un lugar seguro. La Seguridad Pública tenga seguridad de sí misma. También estuvimos viendo con la persona encargada de la barandilla, la necesidad de tener un mejor espacio para tratar esto que es a las personas que cometen alguna infracción, pero también están dentro los menores infractores. Y que tengamos en cuenta que no se les deben violentar sus derechos como niñas, niños y adolescentes que tanto se pregona, y que debemos de cuidar muchísimo para que no sean violentados sus derechos.

Estábamos viendo el croquis o mapa, donde se dice cómo va a estar organizado esa área de barandilla, y platicando con ellos, ver que realmente se haga conforme al reglamento, conforme a la ley y que no se puedan violentar los derechos de los niños, como ya lo decía. También presidente, dotar del personal necesario, estamos viendo que hace falta un psicólogo en el área de atención a los niños infractores. Hace mucha falta un psicólogo y eso desde hace tiempo lo he estado escuchando. Todavía no hay, me dicen. Y yo pido que se dote de un psicólogo para esa área y pedir también, que todo lo que sea necesario para atención de menores, no escatimemos y que se haga. Desde ahora, pensar, ver que necesita para cuando ya esté este proyecto en pie, se tenga todo integral para que la gente no tenga ningún problema, tenga la seguridad que estamos haciendo las cosas como debe de ser.

Estoy de acuerdo con el proyecto Presidente, me parece muy bien que se haya tomado en cuenta esta área. Es cuánto.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz el C. Regidor Rodrigo Margarito Miranda Olgúin.

--- **El C. Regidor Rodrigo Margarito Miranda Olgúin**, manifiesta: con permiso Presidente, Síndico Procurador, Secretario, Regidores, medios de comunicación; me da mucho gusto por lo que está pasando Seguridad Pública, pero no nada más sería rehabilitar las instalaciones de Seguridad Pública. Yo le pediría a nuestra presidente, que fuese en todas las sindicaturas y las comisarías, porque yo me he dado a la tarea de recorrer las comisarías y están deplorables. Yo sí pediría darles "una manita". Es cuánto.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, expresa: tomaremos cartas en el asunto Regidora Nidia; en cuanto a la propuesta del Regidor Rodrigo, pasaría en otro presupuesto. No hay presupuesto para rehabilitación de las sindicaturas y comisarías. Sí estoy del acuerdo con usted, porque quienes tienen barandilla, están violentando los derechos humanos de la sociedad y la verdad que da pena.

Handwritten signature: Rodrigo Margarito Miranda Olgúin

Vertical handwritten notes on the left margin:
EVAHIELINA LIANLU
Barrera

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:
[Circular signature]
[Crossed-out signature]
[Signature]
[Signature]

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, AUTORIZÁNDOSE, LA LOTIFICACIÓN DEL PREDIO PROPIEDAD DE LA MORAL DESARROLLADORA DE IMPACTO REGIONAL S.A. DE C.V. A DESTINARSE PARA VIVIENDA, EN EL DENOMINADO FRACCIONAMIENTO LANTANA, ASÍ COMO A FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA ELLO, PARA QUE SE RECIBA EN DONACIÓN VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DE UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL DICTAMEN.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número seis de los temas a tratar que dice: con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, se somete a consideración y en su caso aprobación del pleno, solicitud presentada por la C. Lic. Julieta Ibarra López, Directora de Administración del Organismo de Cuenca Pacífico Norte, dependiente de la Comisión Nacional del Agua, en la que solicita exención de impuesto predial urbano, del inmueble que ocupa el Organismo de Dominio Público de la Federación, ubicado en Calle Ignacio Allende, entre las Calles Jesús García y Francisco I. Madero, en la Localidad de Estación Bamoa, Municipio de Guasave; coadyuvando a que se esté en condiciones de transferir derechos para la operatividad del banco bienestar. Características que se describen en documentación anexa.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: quien desee participar tiene el uso de la voz.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: de no haber participaciones. Solicito a ustedes integrantes de cabildo, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA SOLICITUD DE LA C. LIC. JULIETA IBARRA LÓPEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO DE CUENCA PACÍFICO NORTE, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EXENTÁNDOSE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO EL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 005-020-001-006-008-001, UBICADO EN CALLE IGNACIO ALLENDE, ENTRE LAS CALLES JESÚS GARCÍA Y FRANCISCO I. MADERO, DE LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN BAMOA, MUNICIPIO DE GUASAVE.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: agotada la relación de asuntos a tratar del orden del día, procedemos a pasar al punto quinto correspondiente a asuntos generales. Es por ello que tienen la palabra Ciudadanos Regidores y Síndico Procurador.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz el C. Regidor Reynaldo Castro Angulo.

--- **El C. Regidor MC. Reynaldo Castro Angulo**, expresa: muchas gracias Presidente, con su permiso Sr. Secretario, Síndico Procurador, H. Cuerpo de Regidoras y Regidores; con el respeto y la atención que todos ustedes merecen.

Los estragos económicos y sociales generados por las medidas de seguridad sanitaria adoptadas por el Consejo de Salubridad General. El pasado 30 de marzo, en el marco del acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia, de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), ya se dejan sentir entre los habitantes del país, de Sinaloa y de nuestro municipio. Con el anuncio de la extensión del periodo de la medida de distanciamiento social, anunciadas el día de ayer por las autoridades sanitarias, tenemos la obligación de tomar medidas para proteger la integridad de nuestra población. Independientemente de que la decisión haya sido anunciada, sin que medie la jubilación del acuerdo correspondiente en el Diario Oficial de la Federación, es de esperarse que en los próximos días se tomen las providencias jurídicas necesarias, para dar sustento a estas declaraciones, lo que implicará que debemos permanecer en nuestras casas por más tiempo, sin que la mayoría de las personas puedan salir a trabajar por no dedicarse a actividades esenciales. En este contexto, es importante tomar en cuenta las estadísticas de pobreza y vulnerabilidad de nuestra población y contemplar la posibilidad de que buena parte de las familias, se vean imposibilitadas para cubrir las tarifas de energía eléctrica. En su momento se exhortó a este ayuntamiento, a tomar las providencias necesarias para evitar la suspensión del servicio de agua potable por falta de pago, durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria, esto es algo que podemos hacer, puesto que tenemos competencia en la materia. No obstante, respecto al servicio de energía eléctrica, la situación es distinta, lo único que podemos hacer es tocar puertas, gestionar.

En el Partido Sinaloense, creemos que situaciones extraordinarias, ameritan acciones extraordinarias, incluso en detrimento del contenido literal de la legislación, en aras de dar vigencias a los fines tanto sistemáticos, como funcionales de las leyes que emanan de las constituciones federal y local, puesto que sus disposiciones son de interés social. En ese sentido, consideramos que tiene mayor peso jurídico el enunciado del Artículo 4, párrafo primero de la Ley de Industria Eléctrica, que establece que "El suministro eléctrico es un servicio de interés público, que el subsecuente del mismo artículo y mismo párrafo, que dicta que "La generación y comercialización de energía eléctrica son servicios que se prestan en un régimen de libre competencia." Además, en el mismo artículo citado, párrafo segundo, se establece que las actividades de generación, transmisión, distribución, comercialización y el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, son de utilidad pública y se sujetarán a obligaciones de servicio público y universal en términos de esta ley. En ese sentido, asisten a los fines aquí perseguidos las siguientes obligaciones de servicio público y universal, contenidas en las fracciones I y II del mismo párrafo segundo, a saber: I) otorgar

EVANGELINA LIARRE

Javier

[Handwritten signature]

Rodrigo Meliranda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

acceso abierto a la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución en términos no indebidamente discriminatorios; y II) ofrecer y prestar el suministro eléctrico a todo aquél que lo solicite, cuando ello sea técnicamente factible, en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad.

En ese sentido, hago un exhorto respetuoso a la Administración Pública Municipal, para que se realicen las gestiones pertinentes, para que en coordinación con los gobiernos federal y estatal, se garantice el suministro de energía eléctrica a la población de nuestro municipio en situación de pobreza durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria, o en su caso, se tomen las providencias necesarias por la vía jurisdiccional, buscando evitar la suspensión de este servicio por falta de pago, previendo los mecanismos de recuperación a que haya lugar en caso. Es cuanto compañeros ediles;

ATENTAMENTE

Guasave, Sinaloa, a 25 de mayo de 2020.

MC. REYNALDO CASTRO ANGULO

Regidor Partido Sinaloense

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, expresa: muy bien regidor, tomamos cartas en el asunto. ¿algún otro comentario?

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora María Dolores Franco López.

--- **La C. Regidora María Dolores Franco López** expresa: gracias presidente. Sin salir de contexto, con lo que comenta mi compañero Reynaldo y con lo que estamos viviendo en estos tiempos, darle frente como lo ha hecho el municipio a esta pandemia. Sabemos que junto con ella vienen otras situaciones que tenemos que atender. Que si bien, lo principal es la salud, no podemos dejar de la mano el sustento de las familias de todos los ciudadanos. Creo que Covid está ya instalado en nuestras vidas, que por los momentos que estamos viviendo, por lo que indican las cifras, está lejos de retirarse y que lo más conveniente es aprender a vivir con él.

Yo invito a usted Sra. Presidente y a esta administración, que a la par con las medidas que están tomando de sanitización y concientización de la ciudadanía, se sumen estos protocolos de medidas de prevención que están lanzadas por los programas federales propagadas, comunicarle a la sociedad, para que al día a día, aprendamos a vivir con él. Creo que es muy necesario que nuestros ciudadanos aprendamos a vivir con él, no podemos seguirnos excluyendo de la vida diaria y será un aprendizaje, porque lo tenemos que hacer, como una forma de vida de aquí en adelante.

Hago entrega y ojalá sea tomado en cuenta para que la ciudadanía poco a poco, nos acostumbremos a vivir con estas medidas de seguridad y de contagio.

Aprovecho el espacio para entregarle este comunicado, o esta solicitud C. Presidente, de parte de casi todos los gimnasios de la ciudad, desean que usted les dé un espacio para platicar y comunicarle dudas y propuestas que tienen, porque ellos como comerciantes están desesperados, aquí le hago entrega, muchas gracias...

EVANGELINA MARIN
Reynaldo Castro Angulo

Reynaldo Castro Angulo

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

--- La C. Presidente Municipal Lic. **María Aurelia Leal López**, dice: miércoles a las 12:00...

--- La C. Regidora **María Dolores Franco López** expresa: muchas gracias, es cuánto.

--- La C. Presidente Municipal Lic. **María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora **Martha Yolanda Dagnino Camacho**.

--- La C. Regidora **Martha Yolanda Dagnino Camacho** manifiesta: presidente, tocando el tema que nos trae preocupados y ocupados, del Covid-19. Muchas personas estábamos pensando que ya iba de salida, pero la verdad no es así. De ayer a hoy, me he enterado del fallecimiento de personas cercanas a nuestro entorno, para aquellas personas que dudamos que esto sea verdad, no tenemos que esperar que suceda en nuestra familia, en nuestro círculo para poder creerlo. Yo desde aquí hago un llamado a la ciudadanía para que contribuyan con las indicaciones que da la Secretaría de Salud, las autoridades de salud, el municipio mismo, que ha estado muy atento, en evitar el mayor contagio posible en la ciudadanía. Tenemos nosotros como ciudadanos poner nuestra parte; las fiestas la gente lo siguen permitiendo, las idas al mar. Ayer todo el día tuve llamadas de personas inconformes por el actuar de la autoridad. Pero yo quiero decirles que tenemos que hacerlo de esa manera, porque la gente que se resguarda, que está siguiendo al pie de la letra las indicaciones, queda indefensa ante las personas que andamos libres sin las debidas precauciones.

Presidente, quiero pedirle que sigamos en la misma tesitura de atender la contingencia como lo está haciendo atinadamente aquí en el municipio y que la gente nos ayude, que le haga un llamado usted a la sociedad, qué está subiendo el número de fallecimientos aquí en Guasave, que no seamos parte de la estadística; nos acaban de avisar precisamente aquí en el ayuntamiento que alguien cercano, la mama de un funcionario falleció. Son de Los Mochis, no debería, pero para que la gente tome conciencia. Sabemos de casos que sí están sucediendo, tenemos que prestarle oído, atención, es lo único que nos queda hacer, cuidarnos y seguir las indicaciones de las autoridades de salud. Es cuánto.

--- La C. Presidente **María Aurelia Leal López**, dice: agotadas las participaciones, procedo a abordar el último punto del orden del día, el cual consiste en la clausura de la presente sesión, por lo que siendo las 16:05, del día 25 de mayo del año 2020, se da por clausurada en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta, que firman los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que dan fe. Doy fe.

C. Lic. María Aurelia Leal López
Presidente Municipal

C. Gerardo Peñuelas Vargas
Secretario del H. Ayuntamiento

C. Efraín Zavala Espinoza
Síndico Procurador

EVANGELINA LERMA

Bacard

[Handwritten signature]

Rodrigo Miranda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Regidores:



C. Gerardo Ayala Leon



C. José Ramón López Graciano



C. Evangelina Llanes Carreón



C. Martha Yolanda Dagnino Camacho



C. Leonila Elizabeth Ordorica Rábago



C. María Dolores Franco López




C. Rodrigo Margarito Miranda Olguín



C. Lic. Nidia Gaxiola Gutiérrez



C. Heriberto Castañeda Valerio



MC. Reynaldo Castro Angulo



Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión No. 36 Ordinaria del Honorable Cabildo, de fecha 25 de mayo de 2020.